



**ACTA DE CABILDO 13 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las OCHO horas con CUARENTA Y CINCO minutos del día 27 de MARZO del dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón; Presidente Municipal; Mtra. Adela Benítez Mendiola, Síndico Municipal; Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta, Primer Regidor; C. Joaquina Flores Posada, Segundo Regidor; C. Isaías Álvarez Galán, Tercer Regidor; Profra. Yeimy Hernández Garduño, Cuarto Regidor; C. Alejandro Flores Ayllón, Quinto Regidor; Profa. Cinthya Edith Gordiano Palafox, Sexto Regidor; C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa, Séptimo Regidor; C. Maricela Martínez Reyes, Octavo Regidor; C. Manuel Flores Ortiz, Noveno Regidor; Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez, Decimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Arq. José Manuel Izquierdo Salazar; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la TRECEAVA Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO I

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN	PRESIDENTE	✓
MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA	SÍNDICO	✓
PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA	PRIMER REGIDOR	✓
C. JOAQUINA FLORES POSADA	SEGUNDA REGIDORA	✓
C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN	TERCER REGIDOR	✓
PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO	CUARTA REGIDORA	✓
C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN	QUINTO REGIDOR	✓
PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX	SEXTA REGIDORA	✓
C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA	SÉPTIMO REGIDOR	✓
C. MARICELA MARTÍNEZ REYES	OCTAVA REGIDOR	✓
C. MANUEL FLORES ORTIZ	NOVENO REGIDOR	✓
LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ	DÉCIMA REGIDORA	✓

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like Joaquina Flores, Alejandra Flores, and others.)

(Handwritten signature of Maricela Martínez Reyes)
Maricela Martínez REYES

(Handwritten signature of Manuel Flores)
Manuel Flores



PUNTO II

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO III

Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 20 de marzo del presente año, en la Sesión de Cabildo número 12, donde el orden del día contenía **NUEVE** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación: el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Alquisiras 2019-2021; aprobación para suscribir convenio con la Unidad de Estudios Superiores de Almoloya de Alquisiras (UESAA) para que la administración municipal otorgue un porcentaje de la inscripción anual a alumnos de nuevo ingreso de nuestro municipio y la designación del Titular de la Coordinación de Ecología para el Periodo 2019-2021.

Se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 12 ha sido aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, sin existir comentarios pertinentes.

Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO IV

Aprobación del Orden del Día

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta sesión y someterla a su consideración.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.

[Signature]
Mariana Martínez Reyes

[Signature]
Manuel Flores

[Signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



3. Lectura y firma del acta de cabildo de la sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis, y posterior aprobación designar fecha y lugar para llevar a cabo la Segunda Sesión de Cabildo Abierto de 2019.
6. Instalación de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento, consideradas en el Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7. Asuntos Generales
 - a) Exhorto por parte del Instituto Mexiquense de la Producción e Integración del Desarrollo de Personas con Discapacidad para que el Gobierno Municipal defina y precise mecanismos que ayuden a diagnosticar la condición de discapacidad y seguir impulsando adecuaciones que aseguren el acceso al entorno físico.
8. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

ACUERDO

UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día de la TRECEAVA sesión ordinaria de cabildo.

PUNTO V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis, y posterior aprobación designar fecha y lugar para llevar a cabo la Segunda Sesión de Cabildo Abierto de 2019.

El ejecutivo municipal, expone el siguiente:

Fundamento Legal (Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

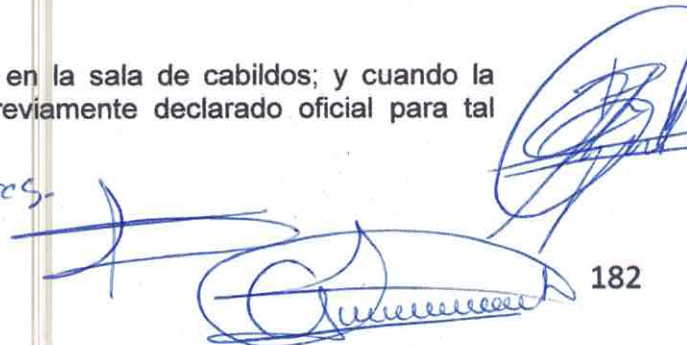
Artículo 28.- Los ayuntamientos sesionarán cuando menos una vez cada ocho días o cuantas veces sea necesario en asuntos de urgente resolución, a petición de la mayoría de sus miembros y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera.

Las sesiones de los ayuntamientos serán públicas y deberán transmitirse a través de la página de internet del municipio.

Las sesiones de los ayuntamientos se celebrarán en la sala de cabildos; y cuando la solemnidad del caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tal objeto.


Maricela Hernández Rojas

Manu Flores





Los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente.

El cabildo en sesión abierta es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

En este tipo de sesiones el Ayuntamiento escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

El Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo en sesión abierta para que los habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.

Propuesta

Bimestre: Marzo-Abril	Cabildo en sesión abierta, 10 de abril de 2019
Localidad	Las Mesas, Almoloya de Alquisiras
Declaratoria de Recinto Oficial	Escuela Primaria "Renovación"

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD la realización de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto de 2019 en la Escuela Primaria "Renovación" de la localidad de las Mesas, Almoloya de Alquisiras, México.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación de la convocatoria en estrados, en Gaceta Oficial y en la Web oficial.

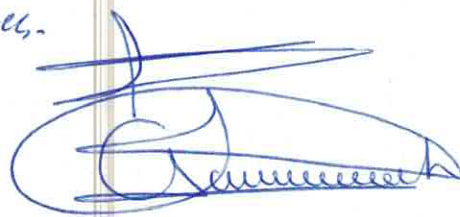
Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

Punto VI

Instalación de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento, consideradas en el Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


Maricela Martínez Rojas

Manuel Flores







En el municipio de **Almoloya de Alquisiras**, Estado de México, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, ubicado en **Primera Manzana, Plaza Jorge Figueroa S/N**, C.P. **51860**, siendo las **09:05 horas** del día **27** de marzo de 2019, se reunieron los ciudadanos y ciudadanas designados para integrar las Comisiones Permanentes de Almoloya de Alquisiras, con el objetivo de llevar a cabo su instalación de acuerdo a lo señalado en el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Pase de Lista y Declaración de Quorum Legal

Previo a la reunión, se tomó registro de asistencia de las 27 Comisiones Permanentes, presididas por cada uno de los integrantes de cabildo, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes, **por lo que se declara quorum legal para llevar a cabo la toma de protesta.**

Toma de Protesta

Quiero expresar mi gratitud y reconocimiento por el desempeño de sus labores, además de exhortarles a continuar participando en las actividades propias de la Administración; sus aportes y contribuciones ayudaran a construir un Almoloya de Alquisiras más ordenado, tal y como lo demanda nuestra sociedad.

Al asumir esta responsabilidad, mejoramos nuestra coordinación y seremos más eficaces para enfrentar los retos y lograr las metas que nos hemos trazado; sin más preámbulo:

Con fundamento en los artículos 31, fracción XI y 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito se pongan de pie todos los integrantes de las Comisiones Permanentes de la Administración Pública de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2019-2021, señaladas en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ciudadanos ...

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo para el que fueron considerados por este Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras?

Extendiendo la mano derecha al frente, los integrantes de las comisiones permanentes contestan: **Si, protesto**

Si así lo hicieren que el pueblo de Almoloya de Alquisiras, se los reconozca, si no, que se los demande.

Señor Secretario sírvase continuar con el desarrollo de la sesión.

Mariela Martínez Reyes

Manuel Flores



Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

**Punto VII
Asuntos Generales**

a) Exhorto por parte del Instituto Mexiquense de la Producción e Integración del Desarrollo de Personas con Discapacidad para que el Gobierno Municipal defina y precise mecanismos que ayuden a diagnosticar la condición de discapacidad y seguir impulsando adecuaciones que aseguren el acceso al entorno físico.

----- discusión del asunto -----

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica (levantando su mano derecha) para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD realizar el exhorto a todas las áreas administrativas a considerar dentro de sus acciones sustantivas aquellas que mejoren las condiciones de las personas discapacitadas.

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta sesión.

**Punto VIII
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la TRECEAVA sesión ordinaria de cabildo de Almoloya de Alquisiras, Estado de México del año 2019 en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 27 de marzo del año dos mil diecinueve a las 09:45 horas.

Manuel Flores

Maricela Martínez

ALEJANDRO FLORES



Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola
Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada
Segunda Regidora

C. Isaías Álvarez Galán
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón
Quinto Regidor

Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox
Sexta Regidora



C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa
Séptimo Regidor

C. Maricela Martínez Reyes
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes

C. Manuel Flores Ortiz
Noveno Regidor

Manuel Flores

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez
Décimo Regidor

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar
Secretario del Ayuntamiento